



Yanela Pérez Rodríguez

# Travesía por la vejez

Argentina ya no recuerda los días en que la maternidad la recluía largas horas frente a la batea. Hoy es la hija quien lava las sábanas de la madre que amanecen mojadas. Y se empeña Marta en llevarle cada cucharada de comida a la boca, desafiando esa especie de parábola que es la existencia humana.

En Sancti Spíritus se calcula actualmente un 21.4 por ciento de envejecimiento poblacional, cifra que mantiene a la provincia en la tercera posición de ese indicador en comparación con los demás territorios del país, según precisó a *Escambray* la doctora Maité Pérez Corrales, jefa de sección de Adulto Mayor, Asistencia Social, Salud Mental y Discapacidad, de la Dirección Provincial de Salud.

Pero no basta con delinear la dinámica demográfica hacia adentro, porque para comprender este fenómeno socioeconómico que enfrentan el Estado y la sociedad cubanos es imprescindible actualizar lo que revelan las estadísticas de población: el 20.1 por ciento de las personas alcanza los 60 años y más.

La alerta formó parte de los debates durante el pasado VII Congreso del Partido Comunista de Cuba, fecha en la que se modificó el Lineamiento 144 y se aprobó el 116. Sin embargo, esta problemática adolece de recursos materiales, que con urgencia solventen las necesidades crecientes de este grupo etario, y resulten también un apoyo a los cuidadores.

En su concepción humanista, el proyecto social nuestro desde su surgimiento se distinguió por ayudar a las personas más desfavorecidas y vulnerables de la sociedad.

En tal sentido, en Sancti Spíritus la atención a más de 100 000 adultos mayores deviene una prioridad gubernamental, lo mismo a quienes conviven en sus hogares con otras personas que a los más de 10 000 que permanecen solos en sus viviendas, un número a juicio de esta reportera demasiado elevado y que ascenderá al finalizar este semestre porque es la tendencia.

“El cuidado de los ancianos constituye un problema multifactorial, no solo de Salud Pública, sino también del Gobierno, las organizaciones de masas, el Ministerio del Trabajo, Transporte, Vivienda, pero en primer lugar hay que poner el papel de la familia, y debemos incidir en la reflexión hacia el cuidado y la preocupación. La mayoría de los que viven solos tienen algún familiar”, puntualizó Pérez Corrales.

Explicó además que a partir del 2016 ha habido una mejoría en el abastecimiento de las ayudas técnicas. Al respecto se cubrieron las necesidades de sillas de ruedas, baño y sanitaria en los ocho Hogares de Ancianos de la provincia; y entre el 2017 y el 2018 se han distribuido más de 500 sillas de ruedas para la población en general.

Igualmente, en el Laboratorio Provincial de Ortopedia Técnica han estado disponibles con mayor estabilidad bastones, muletas y andadores, que se pueden comprar con la receta médica emitida en el consultorio médico, aseguró la propia fuente. No obstante, la jefa de sección de Adulto Mayor afirmó que las ayudas técnicas continúan siendo insuficientes en comparación con las exigencias de este segmento poblacional envejecido.

Durante el 2017 Salud dispuso de culeros desechables solo dos veces, fueron casi 3 000 paquetes destinados a encamados, postrados e incontinentes de todas las edades, cifra que está muy lejos de la demanda, si se tiene en cuenta que de los últimos dos tipos de pacientes mencionados la cifra supera los 9 000 en el territorio. Este año todavía no se han asignado estos pañales a la provincia.

“Al adulto mayor se le garantizan varios servicios como las prestaciones monetarias temporales, asistencia social a domicilio, se le entregan recursos para su vivienda y se financian los módulos para personas postradas, entre muchas otras modalidades. El año pasado el territorio gastó 12 millones de pesos en este programa”, subrayó Anabel Jardón Valdivia, subdirectora provincial de Prevención, Asistencia y Trabajo Social.

La matemática, tan clara como exacta,

catapulta un panorama que reclama acciones imperiosas: apenas unas 500 camas están disponibles en los ocho Hogares de Ancianos, una cifra más que insuficiente y, a pesar de ello, aún reposa como proyecto la construcción de otro Hogar Provincial que, según datos ofrecidos por la misma área de Salud, solo incrementaría alrededor de 200 camas.

Que hace algunos años se hayan cerrado estas instituciones en La Sierpe y Trinidad pudiera ser, a la luz de la actualidad, una decisión revisable, aunque se posibilite el ingreso desde esas localidades hasta el existente en Sancti Spíritus. Un punto no menos importante recae en el diseño de estas construcciones, ya que la vejez está estrechamente ligada a la restricción de la movilidad, y muchos de estos locales poseen más de una planta, algo en verdad contraproducente.

“En cada área de Salud existen trabajadoras sociales que visitan trimestralmente a los ancianos solos para recoger cuáles son sus necesidades y tramitarlas con sus homólogas del Ministerio de Trabajo. Dentro de muy poco tiempo, se impondrá incrementar esta fuerza de trabajo, porque nuestra provincia está envejeciendo cada día más”, acotó Sonia Sañudo Moya, asesora provincial de Trabajo Social en la Dirección Provincial de Salud.

Ojalá, antes de que Marta vuelva a necesitar fisioterapia para su brazo, lleguen los culeros desechables que su madre necesita. Al final de su viaje en la vida, Argentina no sabe quién es la mujer que la cuida casi todo el día; mas, ella sí recuerda cómo fue que la anciana la educó sola, junto a sus otros tres hijos, y eso basta.



La columna del navegante

## LA TENTACIÓN DE LA CARNE

**Acuario:** Me parece muy apropiado el artículo periodístico, sobre todo porque describe una triste realidad que acontece en el día de hoy en cualquier parte de nuestro país. Muy acertadamente se ofrecen los detalles de cómo ha ido ganando espacio, los diferentes intercambios de sexos, sin criticar las preferencias sexuales, considero que cada persona es libre de elegir su estilo de vida, pero de ahí a un uso indiscriminado por dinero... La dura realidad es tratar de que los que tenemos

hijos no caigan en estas tristes situaciones que, a la larga, lejos de un gusto, traen problemas de salud y prisiones.

**Face:** Yo pienso que la segunda parte de este artículo pudiese llamarse “Prostitución VIP”, realmente la prostitución existe en todos lados, pero si caminamos algún país latinoamericano (no comparo con otros para ubicarnos), las muchachas que ves en la calle, la gran mayoría, se prostituyen para alimentar una familia, a un hijo, por pagar la operación de la madre (esto no tiene nada que ver con la política). Los que hemos podido

verlas sabemos que es así, con una ropita provocativa barata, perfumes baratos; aquí no, y como bien dice el artículo, y como las vemos por la calle, andan con celulares de último modelo, y saldo, unos pelos *fashion*, perfumes que se cogen medio bulevar, se pasan días en hoteles lujosos, y te vienen con el mismo cuento de que están pasando hambre, necesidad, que están llenas de deudas, entonces...

## ESTAFAS EN SANCTI SPÍRITUS: ATRÁPAME SI PUEDES

**Blank:** ¡Qué bueno fuera si el pueblo tuviera información

abundante de estos hechos! Sería muy provechoso que la prensa de cada territorio publicara las fotos de quienes cometen esos actos tan bien pensados y ejecutados ¡son especialistas! Pero también se hace necesario que las medidas sean ejemplarizantes y que las sanciones aplicables sean bien fuertes porque a veces resulta que hay cierta debilidad, como es con el caso de los carteristas, que han florecido malignamente dondequiera, como una plaga, para vivir del sudor ajeno, son sorprendidos in fraganti y solo los multan con un monto risible.

CARTAS DE LOS LECTORES  
A cargo de Delia Proenza Barzaga

## A Osnay le faltó asesoría

Aunque fechada el 23 de junio de este año, no fue hasta hace unos días que llegó a nuestra Redacción la carta firmada por Juan José Nazco González, delegado de la Agricultura en la provincia. Versa sobre el caso de Osnay López Marante, trabajador y residente en Fomento, cuyos detalles vieron la luz en la edición del 28 de abril.

Contaba Osnay que fue usufructuario de tierras entre junio del 2011 y mayo del 2015, cuando presentó su renuncia, afirmaba, ante el director de la Empresa Agroforestal Ramón Ponciano. El remitente hizo constar su inconformidad con el pago de las bienhechurías por el Decreto-Ley No. 300 del 2012, por haberse desestimado el pago de las 3.50 hectáreas de piña al no ser esta, según se alegaba, una plantación de carácter permanente.

En el complejo proceso que siguió a su reclamación —al menos en el documento remitido por la comisión investigadora del Minagri en la provincia al Ministerio de la Agricultura, y también en la que recibimos ahora— reza como que él dirigió su renuncia no al director de la entidad, sino al delegado municipal del organismo, lo cual constituye, afirmaba aquella primera carta, una violación del procedimiento estipulado. Pero pese a ello al proceso se le siguió dando curso, hecho que cuestionaba *Escambray* en la columna donde abordaba el asunto inicialmente.

La misiva firmada por el delegado del Minagri arroja luz sobre el problema, pero no mucha. Esta redactora sorteó el estilo del documento, más propio para juristas que para lectores comunes, y extrajo del mismo la tesis en la que se apoya para afirmar que al lector no le asiste razón: “El pretendiente al no utilizar en el momento procesal oportuno los canales de exigencia pertinentes (...) dejó prescribir la acción para hacer valer sus derechos sobre el bien objeto de la reclamación”. La misiva recuerda, además, que “las acciones civiles prescriben cuando no son ejercitadas dentro de los términos fijados en la Ley”.

También se hace constar que, según el ya citado Decreto-Ley No. 300, artículo 47.1, “Contra la Resolución mediante la cual el Delegado o Director Municipal de la Agricultura declare extinguido el usufructo, el usufructuario puede establecer Recurso de Apelación ante el Delegado o Director Provincial de la Agricultura y contra lo que este resuelva puede presentar Proceso de Revisión ante el Ministro de la Agricultura (...)”.

Se ve a las claras: a Osnay le faltó asesoría legal a la hora de enfrentar el proceso, por lo que su reclamo llegó al Ministerio de la Agricultura solo a través del periódico *Granma*, y desde allí rebotó nuevamente hacia la Delegación Provincial. Solo queda sacar la amarga lección para nuevos casos, y también una conclusión: la Agricultura en Fomento debió aclarar al “pretendiente”, cuando hizo la renuncia a sus tierras allí, ante quién debía presentarla.

Dirija su correspondencia a:  
Periódico *Escambray*.  
Sección “Cartas de los lectores”.  
Adolfo del Castillo No. 10 e/.  
Tello Sánchez y Ave. de los Mártires.  
S. Spíritus  
Correo electrónico:  
correspondencia@escambray.cip.cu